

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO	<b>INFORME</b>	Código: FM-ECI-08
	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE</b>	Versión: 01
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Fecha de publicación: 22/07/2019

<b>Nº DE INFORME</b>	5.13.4
<b>TIPO DE INFORME</b>	SEGUIMIENTO
<b>PROCESO</b>	N/A
<b>RESPONSABLE</b>	MARCELA CASTRO MACIAS
<b>EQUIPO AUDITOR</b>	
NANCY DEL SOCORRO GÓMEZ NARVÁEZ	
<b>1. OBJETIVO GENERAL</b>	
Realizar seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto Público de la Agencia de Renovación del Territorio – ART. Conforme a las disposiciones normativas legales vigentes.	
<b>2. OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	
Comparar la información cuantitativa sobre las medidas de austeridad en el gasto público, con el fin de determinar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 Artículo 21.	
<b>3. ALCANCE</b>	
De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2022, el seguimiento abarca el periodo comprendido entre el 1° de enero al 30 de septiembre de 2022.	
<b>4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ley 87 de noviembre 29 de 1993 "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones... en su Artículo 12, Literal g)".</li> <li>✓ Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, Medidas de Austeridad del Gasto público".</li> <li>✓ Decreto 648 de abril 19 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. Artículo 16 Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos el Art 2.2.21.4.9 Informes Literal h. De austeridad en el gasto, de que trata el Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015".</li> <li>✓ Ley 2159 del 12 noviembre de 2021, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022".</li> <li>✓ Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".</li> </ul>	
<b>5. PERSONAL ENTREVISTADO</b>	
N/A	
<b>6. METODOLOGÍA</b>	
Enviar memorando a la secretaría general y correo electrónico a la oficina de comunicaciones de la ART, solicitando la información sobre las medidas de austeridad en el gasto público, correspondiente al corte del 30 de septiembre de 2022 vs al corte del 30 de septiembre del año 2021, con el fin de verificar las disposiciones contenidas en el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 Artículo 21.	
La métrica por utilizar en los veintidós (22) ítems - conceptos implícitos en el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 es de manera lineal con igual peso porcentual.	

 <b>AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO</b>	<b>INFORME</b> <b>EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE</b> Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Código: FM-ECI-08 Versión: 01 Fecha de publicación: 22/07/2019
---	--	---

## 7. DESARROLLO

Se envió memorando por Orfeo a la secretaría general N°20221010062063 el 29 de septiembre de 2022, recibiéndose respuesta por correo electrónico el día 05 de octubre de 2022 y correo electrónico a la oficina de comunicaciones el 18 de octubre de 2022, recibiéndose respuesta por correo electrónico el 18 de octubre de 2022.

Con la información recibida se procedió hacer el análisis de la información cuantitativa comparando las cifras reportadas del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022 vs las cifras reportadas del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021; se determinó la variación absoluta y la variación relativa con el fin de establecer el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 397 de 2022 Artículo 21.

En el Cuadro N°1 se observan 22 ítems de los cuales trece (11) no hubo gasto, cuatro (4) disminuyó el gasto y siete (7) aumento el gasto.

Los Ítems (1, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 20 y 21) que no hubo gasto con cargo a los recursos del presupuesto de la Agencia de Renovación del Territorio – ART., son por los conceptos de: Modificación de Planta de Personal, Estructura Administrativa y Gastos de Personal; Cambio de Sede; Adquisición de Bienes Muebles; Delegaciones Oficiales; Autorización Previa al Trámite de Comisiones al Exterior; Eventos; Esquemas de Seguridad; Ahorro en Publicidad Estatal; Suscripción a Periódicos, Revistas, Publicaciones y Bases de Datos; Austeridad en Eventos y Regalos Corporativos, Souvenir o Recuerdos y Condecoraciones.

De acuerdo con el Cuadro N°1 podemos observar que los ítems (3,10, 17, 18,) tuvieron una disminución en el gasto y corresponden a los conceptos de:

Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con Personas Jurídicas del GIT Contratación Misional y GIT Contratación de Funcionamiento por valor de \$106.287.000,00 correspondiente al tercer trimestre de 2022 vs el tercer trimestre del año 2021 por \$122.725.200,00 presentándose una disminución de \$16.438.200,00 que representa un valor porcentual 13%.

Reconocimiento de viáticos del GIT de Talento Humano por valor \$1.601.271.347,00 correspondiente al tercer trimestre de 2022 vs el tercer trimestre del año 2021 por \$1.646.599.265,40 presentándose una disminución de \$45.327.918,40 que representa un valor porcentual 3%.

Papelería del GIT de Servicios Administrativos por valor \$49.801.548,21 correspondiente al tercer trimestre de 2022 vs el tercer trimestre del año 2021 por \$103.177.420,93 presentándose una disminución de \$53.375.872,72 que representa un valor porcentual 52%.

Telefonía del GIT de Servicios Administrativos por valor \$12.913.475,00 correspondiente al tercer trimestre de 2022 vs el tercer trimestre del año 2021 por \$16.349.495,00 presentándose una disminución de \$3.436.020,00 que representa un valor porcentual 21%.

Los Ítems (2, 4, 5, 6, 9, 15, y 22) tuvieron un aumento en el gasto y corresponden a los conceptos de: Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con Personas Naturales del GIT Contratación Misional y GIT Contratación de Funcionamiento por valor de \$15.328.285.724,00 correspondiente al tercer trimestre de 2022 vs el tercer trimestre del año 2021 por \$13.275.151.094,00 presentándose un aumento de \$2.053.134.630,00 que representa un valor porcentual 15%.



## CUADRO N°1

		AUSTERIDAD DEL GASTO				ANÁLISIS	
DECRETO 3977/2022	ÍTEM	CONCEPTOS	DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	
Artículo 2	1	MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO HUBO GASTO
Artículo 3	2	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONAS NATURALES	\$ 15,328,285,724.00	\$ 13,275,151,094.00	\$ 2,053,134,630.00	15%	AUMENTO DE GASTO
Artículo 3	3	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONAS JURÍDICAS	\$ 106,287,000.00	\$ 122,725,200.00	\$ (16,438,200.00)	-13%	DISMINUCIÓN DE GASTO
Artículo 4	4	HORAS EXTRAS	\$ 38,806,910.00	\$ 17,666,361.00	\$ 21,140,549.00	120%	AUMENTO DE GASTO
Artículo 4	5	VACACIONES	\$ 137,874,015.00	\$ 28,186,775.00	\$ 109,687,240.00	389%	AUMENTO DE GASTO
Artículo 5	6	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ 37,122,985.00	\$ 26,489,654.00	\$ 10,633,231.00	40%	AUMENTO DE GASTO
Artículo 5	7	CAMBIO DE SEDE	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO HUBO GASTO
Artículo 5	8	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO HUBO GASTO
Artículo 7	9	SUMINISTRO DE TIQUETES	\$ 751,417,345.00	\$ 545,515,294.00	\$ 205,902,051.00	38%	AUMENTO DE GASTO
Artículo 8	10	RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	\$ 1,601,271,347.00	\$ 1,646,589,265.40	\$ (45,327,918.40)	-3%	DISMINUCIÓN DE GASTO
Artículo 9	11	DELEGACIONES OFICIALES	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO HUBO GASTO
Artículo 10	12	AUTORIZACIÓN PREVIA AL TRÁMITE DE COMISIONES AL EXTERIOR	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO HUBO GASTO
Artículo 11	13	EVENTOS	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO HUBO GASTO
Artículo 12	14	ESQUEMAS DE SEGURIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO HUBO GASTO
Artículo 13	15	VEHÍCULOS OFICIALES	\$ 22,017,137.00	\$ 9,428,735.00	\$ 12,588,402.00	134%	AUMENTO DE GASTO
Artículo 14	16	AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO HUBO GASTO
Artículo 15	17	PAPELERIA	\$ 49,801,548.21	\$ 103,177,420.93	\$ (53,375,872.72)	-52%	DISMINUCIÓN DE GASTO
Artículo 15	18	TELEFONÍA	\$ 12,913,475.00	\$ 16,349,495.00	\$ (3,436,020.00)	-21%	DISMINUCIÓN DE GASTO
Artículo 16	19	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO HUBO GASTO
Artículo 17	20	AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO HUBO GASTO
Artículo 18	21	CONDECORACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO HUBO GASTO
Artículo 19	22	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	\$ 149,808,880.69	\$ 109,123,757.00	\$ 40,685,123.69	37%	AUMENTO DE GASTO

Fuente: Análisis GIT de Control Interno.

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO	<b>INFORME</b>	Código: FM-ECI-08
	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE</b>	Versión: 01
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Fecha de publicación: 22/07/2019

Horas extras del GIT de Servicios Administrativos por valor \$38.806.910,00 correspondiente al tercer trimestre de 2022 vs el tercer trimestre del año 2021 por \$17.666.361,00 presentándose un aumento de \$21.140.549,00 que representa un valor porcentual 120%.

Vacaciones del GIT de Talento Humano por valor \$137.874.015,00 correspondiente al tercer trimestre de 2022 vs el tercer trimestre del año 2021 por \$28.186.775,00 presentándose un aumento de \$109.687.240,00 que representa un valor porcentual 389%.

Mantenimiento de Bienes Inmuebles del GIT Servicios Administrativos por valor de \$37.122.885,00 correspondiente al tercer trimestre de 2022 vs el tercer trimestre del año 2021 por \$26.489.654,00 presentándose un aumento de \$10.633.231,00 que representa un valor porcentual 40%.

Suministro de Tiquetes del GIT de Talento Humano por valor \$751.417.345,00 correspondiente al tercer trimestre de 2022 vs el tercer trimestre del año 2021 por \$545.515.294,00 presentándose un aumento de \$205.902.051,00 que representa un valor porcentual 38%.

Vehículos oficiales del GIT de Servicios Administrativos por valor \$22.017.137,00 correspondiente al tercer trimestre de 2022 vs el tercer trimestre del año 2021 por \$9.428.735,00 presentándose un aumento de \$12.588.402,00 que representa un valor porcentual 134%.

Sostenibilidad ambiental del GIT de Servicios Administrativos por valor \$149.808.880,69 correspondiente al tercer trimestre de 2022 vs el tercer trimestre del año 2021 por \$109.123.757,00 presentándose un aumento de \$40.685.123,69 que representa un valor porcentual 37%.



AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO	<b>INFORME</b>	Código: FM-ECI-08
	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE</b>	Versión: 01
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Fecha de publicación: 22/07/2019

Es pertinente aclarar que el aumento de gasto del 32%, se debió a restricciones de movilidad por COVID 19 en la vigencia 2021, es decir para la vigencia 2022 se incrementaron los honorarios por cambio de vigencia; se reconocieron horas extras solo a los conductores, en la vigencia 2021 se disminuyó necesidad de horas extras por restricciones de movilidad - COVID 19; se indemnizaron vacaciones por renuncias personal nivel directivo; se realizaron 18 mantenimientos a las sedes *"estos mantenimientos son preventivos para garantizar el correcto funcionamiento de los inmuebles y cumplir con los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo"*. El valor reportado corresponde al rubro para suministro con el que se hace mantenimiento a inmueble y muebles de la entidad; suministro de tiquetes, en el 2021 con ocasión de la pandemia del Covid 19, se disminuyeron los desplazamientos; vehículos, los funcionarios trabajaron en 2021 desde casa en mayor proporción por lo que se disminuyeron los gastos por concepto de combustible; en la vigencia 2022, se aumentó el servicio de energía.

## 8. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra "H" y las OBSERVACIONES identificadas con la letra "O"

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN
	N/A	

## 9. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a los responsables continuar empleando las medidas de disminución del gasto público y continuar con las acciones que contribuyen a no efectuar gasto, así mismo tomar las medidas oportunas frente a los 7 rubros que presentaron aumento de gasto como es la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales, horas extras, vacaciones, mantenimiento de bienes inmuebles, suministro de tiquetes, combustible y servicio de energía, con el fin de contribuir a la austeridad del gasto público.

## 10. CONCLUSIÓN

Analizados los veintidós (22) ítems - conceptos que determinan el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 Artículo 21; durante el ciclo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022 contra el mismo periodo del año 2021, el 50% no hubo gasto con cargo a los recursos del presupuesto de la Agencia de Renovación del Territorio – ART., el 18% hubo disminución de gasto y el 32% hubo aumento de gasto, lo que indica que el 68% de la austeridad del gasto de ART se ajusta a la normatividad vigente.

## 11. FIRMAS RESPONSABLES

<b>Auditor:</b>  	<b>Vo. Bo</b>
<b>NANCY DEL SOCORRO GÓMEZ NARVÁEZ. Analista.</b>	<b>DAIRO VLADIMIR COY CRUZ. Coordinador GIT de Control Interno.</b>
<b>FECHA DE INFORME:</b>	<b>18 DE OCTUBRE DE 2022</b>